

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16920 REAL DECRETO 931/1992, de 17 de julio, por el que se declara el cese como Gobernador del Banco de España de don Mariano Rubio Jiménez por extinción de su mandato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 30/1980, de 21 de junio, por la que se regulan los órganos rectores del Banco de España, y a propuesta del Gobierno,

Vengo en declarar el cese como Gobernador del Banco de España de don Mariano Rubio Jiménez, por extinción de su mandato, con efectos a partir del día 24 de julio de 1992, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

16921 REAL DECRETO 932/1992, de 17 de julio, por el que se nombra Gobernador del Banco de España a don Luis Angel Rojo Duque.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 30/1980, de 21 de junio, por la que se regulan los órganos rectores del Banco de España, y a propuesta del Gobierno,

Vengo en nombrar Gobernador del Banco de España a don Luis Angel Rojo Duque, con efectos a partir del día 25 de julio de 1992.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

16922 ORDEN de 10 de julio de 1992 por la que se resuelve convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por Orden de 27 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 131, de 1 de junio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación (artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Máximo Cajal y López.

ANEXO

Gabinete Técnico Secretario General CC.EE.

Denominación: Vocal Asesor de Administración y Presupuestos. NCD: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Grupo: A. Apellidos y nombre: Martínez Laseca, Javier. Número de Registro de Personal: 5195344557A0600.

Dirección General de Coordinación Técnica Comunitaria

Denominación: Subdirector general de Coordinación Comunitaria para Asuntos Económicos, Financieros y Sociales. NCD: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Grupo: A. Apellidos y nombre: Fernández Ranz, José Luis. Número de Registro de Personal: 0066803213A0600.

Dirección General del Servicio Exterior

Oficialía Mayor

Denominación: Jefe Servicio de Sistema de Seguridad. NCD: 26. Complemento específico: 767.796 pesetas. Grupo: A/B. Apellidos y nombre: Valle Clemente, Crescencio. Número de Registro de Personal: 0740823635MA8124.

Denominación: Jefe Sección Mantenimiento y Claves Comunicaciones. NCD: 20. Complemento específico: 61.668 pesetas. Grupo: B/C. Apellidos y nombre: García Montero, Carmen Luz. Número de Registro de Personal: 0452176535A1431.

Subdirección General de Administración de la Gestión Económica

Denominación: Subdirector general adjunto. NCD: 29. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Grupo: A. Apellidos y nombre: Rosado Saturnino, Paloma. Número de Registro de Personal: 0537317868A1603.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

16923 REAL DECRETO 940/1992, de 17 de julio, por el que se declara el cese como Subgobernador del Banco de España de don Luis Angel Rojo Duque, por extinción de su mandato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 30/1980, de 21 de junio, por la que se regulan los órganos rectores del Banco de España, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1992.